

Los prestamistas nunca experimentarán el menor retraso en el percibo de sus intereses ni del reembolso de los capitales, y los premios, pues si sucediese que por la estagnacion de las operaciones mercantiles durante la guerra, ó por qualquiera otra causa ó acontecimiento, no hubiese la Tesorería del Consulado fondos suficientes á desempeñar tales pagos, se le facilitarán por la Real Caja de Consolidacion de Vales, con calidad de reintegro de los productos sucesivos de la misma subvencion; valiendose para este suplemento de los productos de los arbitrios nuevamente aplicados á los gastos de la guerra, y con especialidad de los del noveno decimal extraordinario mandado exigir en Indias por mi Real Cedula de veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos y quatro.

Las acciones de este Empréstito podrán endosarse como los Vales Reales, y á sus tenedores se admitirán en todo el Reyno como dinero efectivo en pago de fincas de Obras Pias, y en redenciones de Censos, por todo el valor de su capital é intereses de cinco y medio por ciento corridos hasta el dia de la entrega.

El Consulado de Cadiz se encargará de negociar las cincuenta mil acciones, y de recoger sus importes para tenerlos á disposicion de la Real Caja de Consolidacion de Vales, abriendo á este fin subscripciones en los pueblos del Reyno que estime convenientes, y poniendolas al cargo de los Consulados donde los hubiere, al de los Comisionados de Consolidacion en las demas capitales ó cabezas de Partido, y al de otros sugetos de su confianza en los parages en que no hubiere unos ni otros, en la inteligencia de que por lo tocante á Madrid se desempeñará esta comision por una de las oficinas de la misma Real Caja.

